

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
MDC/2024/1	MESA DE CONTRATACION
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

9 de enero de 2024

Duración:

Desde las 9:30 hasta las 10:30

Lugar:

SALA DE JUNTAS 3ª PLANTA

Presidida por:

José Pedro Martínez González

Secretario:

Rosario María Valero Fuentes

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
21430704V	Antonio Sánchez Cañedo	SÍ
45567122M	Eduardo López Martínez	SÍ
21423393C	José Pedro Martínez González	SÍ
21449521C	María Dolores García Gilabert	SÍ
21480048A	Rosario María Valero Fuentes	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación actas de fechas 19, 20 y 26/12/2023



Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de las Actas de sesión celebradas con fechas 19, 20 y 26/12/2023, no habiendo objeción alguna, se aprueban las mismas, con la abstención de la TAG de Contratación, al no haber asistido a las mismas.

Expte 25264/2022.-Servicio de Ayuda a domicilio y S.A.A.D." - Apertura requerimiento documentación	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Por la Secretaria de la Mesa, se procede a la apertura de la documentación aportada por el licitador Ayuda Familiar Castellón, la cual había sido requerida, por haber resultado la oferta mejor valorada en aplicación de los criterios de adjudicación del PCAP. Una vez comprobada por la Mesa, se advierte que no se aporta la garantía definitiva. Tras una pequeña deliberación, la Mesa ACUERDA:

- Dejar sobre la mesa para mejor estudio.

Expte 20534/2022.- Redacción de los Proyectos y la dirección de las obras, asistencia técnica y elaboración de estudio geotécnico necesario para la construcción del instituto IES Gran Alacant,- Dación cuenta informe bajas desproporcionadas	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Por la Secretaria de la Mesa, se procede a la lectura del informe emitido por la Arquitecta Municipal, de fecha 04/01/2024, sobre bajas desproporcionadas de las ofertas presentadas en el lote 1, que transcrito literalmente dice:

“Plicas presentadas. Ofertas.

CrystalZoo, S.L.P 466.000,00 €

San Juan Arquitectura, S.L. 336.608,44 €

Tomas Llavador, Arquitectos e Ingenieros S.L.P 312.966,11 €

UTE Campos y Sánchez 480.869,20 €

UTE Cor, Orbaiceta y Aldaba 298.890,00 €

UTE Santa Pola, Archeha-Font (Marvá) 432.782,28 €





licitador	Oferta	% baja respecto al PBL	Media aritmética
CrystalZoo, S.L.P	466.000,00 €	35,71	2.328.116,03/6 388.019,33 (53,53%) \
BAJA: 46,47%			
San Juan Arquitectura, S.L.	336.608,44 €	53,56	
Tomas Llavador, Arquitectos e Ingenieros S.L.P	312.966,11 €	56,82	
UTE Campos y Sánchez	480.869,20 €	33,66	
UTE Cor, Orbaiceta y Aldaba	298.890,00 €	58,76	
UTE Santa Pola, Arqueha-Font (Marvá)	432.782,28 €	40,29	

En aplicación de lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se considerará que una oferta es desproporcionada o temeraria**:**

“Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía”

Se han presentado 6 ofertas.

Se hace la media aritmética, que supone respecto al Presupuesto Base de licitación una baja del 46,47%

licitador	% baja respecto al PBL	% baja media	10% por debajo media	10% por encima media
CrystalZoo, S.L.P	35,71	\		
\				
\				





\				
\				
46,47	\			
35,71				
San Juan Arquitectura, S.L.	53,56			
Tomas Llavador, Arqtos e Ingenieros S.L.P	56,82	56,82		
UTE Campos y Sánchez	33,66		33,66	
UTE Cor, Orbaiceta y Aldaba	58,76	58,76		
UTE Santa Pola, Arqueha-Font (Marvá)	40,29			

Por tanto, de conformidad con lo expuesto hay dos licitadores cuya oferta se encuentra en oferta desproporcionada o temeraria, por exceder en más de 10 unidades la media, que son:

-**UTE Cor, Orbaiceta y Aldaba** con una baja del **58,76 %** frente a la media de 46,47%

-**Tomas Llavador, Arqtos e Ingenieros S.L.P** baja del **56,82%** frente a la media de 46,47%

Además hay que sacar la nueva media, una vez retiradas las dos plicas que se encuentran en oferta desproporcionada, ya que de los restantes licitadores hay dos plicas superiores en más de 10 unidades a la media:

-**Crystalzoo S.L.P** con una baja del **35,71 %** respecto a la media de 46,47%

-**UTE Campos y Sánchez** con una baja del **33,66 %** respecto a la media de 46,47%

Hacemos la media con las tres ofertas de menor cuantía

licitador	Oferta	% baja respecto al PBL	Media aritmética nueva
CrystalZoo, S.L.P	466.000,00 €	35,71	1.235. 390,72/
BAJA: 44,19% \			3=411.796,91 (56,81%)
San Juan Arquitectura, S.L.	336.608,44 €	53,56	\
Tomas Llavador,	312.966,11 €	56,82	





Arquitectos e Ingenieros S.L.P			
UTE Campos y Sánchez	480.869,20 €	33,66	
UTE Cor, Orbaiceta y Aldaba	298.890,00 €	58,76	
UTE Santa Pola, Arqueha-Font (Marv)	432.782,28 €	40,29	

Es lo que informa para conocimiento de la Mesa al objeto de dar audiencia a los afectados.”.

La Mesa advierte posibles errores en la valoración de las citadas ofertas e invita a la Sra Arquitecta Municipal, para que aclare el contenido del citado informe. Tras una pequeña deliberación, se procede a realizar una segunda valoración de las ofertas, resultando que NINGUNA de las ofertas se encuentra en baja temeraria.

Ante lo expuesto, la Mesa ACUERDA:

- Asumir el contenido íntegro del informe emitido por la Arquitecta Municipal, de fecha 04/01/2024.
- Que por la Arquitecta Municipal se emita informe valoración de las ofertas presentadas por los licitadores.

Por la Secretaria de la Mesa, se procede a la lectura del informe emitido por la Arquitecta Municipal, de fecha 08/01/2024, relativo a la valoración de las ofertas de los lotes 2 y 3, en el que se expone lo siguiente:

“Expediente 20534. Sobre 3. Proposición económica.

Lote 3. Asistencia técnica para la supervisión, gestión y seguimiento de los proyectos, así como de la supervisión de la ejecución de los proyectos y ejecución de obras para la Construcción en el centro público IES Gran Alacant, con 24 Secundaria+ 8 Bachiller + 4 FP unidades para 1120 puestos escolares de Santa Pola (Alicante)

Presupuesto Base de Licitación 29.689,60 euros € IVA excluido.

Plicas presentadas. Ofertas.

Mega Ingenieria, Construcciones y Seguridad SPLU

Precio 29.500 €

Baja 0,64%

Por tanto no incurre en una baja desproporcionada o temeraria.



Media de las bajas 9,44%

Ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada o temeraria

Criterios de valoración

1.-Experiencia profesional sobre 60 puntos

Sondeos, Estructuras y Geotecnia, S.L. 60 puntos

Consulteco, S.L. 60 puntos

Cytem 60 puntos

2.-Precio sobre 40 puntos

Sondeos, Estructuras y Geotécnia, S.L. 32,24 puntos

Consulteco, S.L. 40,00 puntos

Cytem 3,30 puntos

puntuación total

Sondeos, Estructuras y Geotécnia, S.L. 92,24 puntos

Consulteco, S.L. 100,00 puntos

Cytem 63,30 puntos

Por lo tanto, se propone a la mesa la adjudicación del lote 2 a la empresa Consulteco, S.L.

Es cuanto informa a los efectos de la adjudicación de los lotes 2 y 3 del 20534, para la Construcción en el centro público IES Gran Alacant, con 24 Secundaria+ 8 Bachiller + 4 FP unidades para 1120 puestos escolares de Santa Pola (Alicante).”.

La Tag de contratación comenta que en el lote 2 se han valorado ofertas de licitadores que no han aportado la documentación indicada en la cláusula duodécima del PCAP (Certificado/s de la administración supervisora del proyecto, o certificado/s del colegio profesional correspondiente), por ejemplo el licitador CONSULTECO. La Mesa procede a su comprobación y ACUERDA:

a) Asumir el contenido íntegro del informe emitido por la Arquitecta Municipal, de fecha 08/01/2024.

b) En relación al lote 2, que por la Arquitecta Municipal, se emita nuevo informe de valoración de ofertas, una vez comprobado que se ha aportado la documentación indicada en la cláusula duodécima del PCAP.



c) en relación al Lote 3, elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del lote 3 del contrato “Redacción de los Proyectos y la dirección de las obras, asistencia técnica y elaboración de estudio geotécnico necesario para la construcción del instituto IES Gran Alacant”, en favor del licitador MEGA INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD SPLU, con CIF B42664516, al haber resultado la oferta que mayor puntuación ha obtenido en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, para lo cual se le deberá requerir para que en el plazo de 10 días hábiles, presente la documentación prevista en la cláusula DECIMOCTAVA del PCAP.

La TAG de Contratación se ausenta de la sala, al haberse abstenido en su día, en la totalidad del procedimiento 12735/2023.- Obras de construcción de circuito de Pump Track en complejo deportivo Lara González.

Expte 12735/2023.-Obras de construcción de circuito de Pump Track en complejo deportivo Lara González .- (lote 2.- apertura subsanación documentación) (Lote 3.- Apertura requerimiento documentación)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Por la Secretaria de la Mesa, se procede a la apertura de la documentación aportada por el licitador PUMP TRACK PARK, S.L., la cual fue requerida por la Mesa de Contratación para subsanación. Comprobada por la mesa y siendo ésta correcta, la Mesa ACUERDA:

- Proponer la Órgano de Contratación la adjudicación del lote 2 (Pump Track), del citado procedimiento en favor del licitador PUMP TRACK PARK, S.L., con CIF B54941224.

A continuación se procede a la apertura de la documentación aportada por el licitador SHAPERWALLS, la cual le fue requerida por haber resultado la oferta mejor valorada en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el PCAP. y siendo conforme, la Mesa, ACUERDA:

- Proponer la Órgano de Contratación la adjudicación del lote 3 (Rocódromo), del citado procedimiento, en favor del licitador SHAPERWALLS, S.L.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL
No hay asuntos
C) RUEGOS Y PREGUNTAS
No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

